

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2011**

- **ACTA No. 20**

000116

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 25 de agosto de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta N° 014-2011/MDV/ALC; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Gerente Legal y Secretario Municipal, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas No. 14 y 15, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 003-2011/MDV-CSC de la Comisión de Servicios a la Ciudad, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la política ambiental de Ventanilla y crea el Sistema Local de Gestión Ambiental. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 021-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Aceptar la donación de suministros para la implementación del Lactario Municipal por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 022-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar la libre disposición de saldos presupuestales, del clasificador asignado para el pago del PREBAN, para la atención de los gastos corrientes y la nueva redistribución en el Presupuesto Institucional (PI) en FONCOMUN producto de este cambio presupuestal. (A la orden del día)

INFORMES

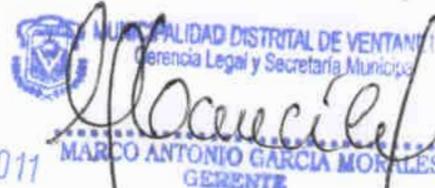
- 1.- Informe del Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, respecto a las características de proyectos. (A la orden del día)

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla,

25 AGO 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

ORDEN DEL DIA
PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 003-2011/MDV-CSC de la Comisión de Servicios a la Ciudad, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la política ambiental de Ventanilla y crea el Sistema Local de Gestión Ambiental.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Oscar Walter Quincho Bañón, Gerente de Servicios a la Ciudad, quien manifiesta que la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9° numeral 29 señala que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal está la de aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas; así como el régimen de administración de los servicios públicos locales.

Asimismo, acota que el proyecto de Ordenanza Municipal tiene como objetivo central

- 1) Garantizar la mejora de la calidad de vida de la población del Distrito
- 2) Conservar, proteger y mejorar la calidad del ambiente
- 3) Usar adecuadamente y recuperar los recursos naturales
- 4) Fomentar medidas, a nivel local, destinadas a hacer frente a los problemas ambientales
- 5) Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana;

Por lo que, el citado funcionario somete a consideración del Concejo Municipal, tenga a bien aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal expuesto.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la política ambiental de Ventanilla y crea el Sistema Local de Gestión Ambiental; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 021-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Aceptar la donación de suministros para la implementación del Lactario Municipal por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Eduardo Rosello Montero, Sub Gerente de Recursos Humanos, quien manifiesta que mediante el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES se dispone la implementación de Lactarios en Instituciones del Sector Público donde laboren veinte o más mujeres en edad fértil, a fin de que se cuente con un ambiente especialmente acondicionado y digno para que las mujeres extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación durante el horario de trabajo.

Asimismo, precisa que el objetivo de la norma citada es promover la lactancia materna en cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, uno de cuyos objetivos estratégicos establecen que deberá asegurarse que todos los niños y niñas menores de dos años accedan a la lactancia materna y a la alimentación complementaria óptima.

Acota también que mediante documento L-11-1194 de fecha 17 de agosto de 2011 del Oficial de Salud de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, comunica la entrega de suministros para la implementación del Lactario Municipal; los cuales son:

- 1 lavadero (con 1 llave para lavadero, 1 trampa, 1 desagüe con cesta)
- 1 perchero de madera
- 1 radio
- 1 refrigerador
- 1 biombo
- 2 sillones
- 2 sillas
- 1 mesa rectangular

Por lo que, solicita al Honorable Concejo, tenga a bien de aceptar la donación de los bienes señalados.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **ACEPTAR**; la donación de suministros para la implementación del Lactario Municipal por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna. Ventanilla, 25 AGO 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

3.- Dictamen N° 022-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar la libre disposición de saldos presupuestales, del clasificador asignado para el pago del PREBAN, para la atención de los gastos corrientes y la nueva redistribución en el Presupuesto Institucional (PI) en FONCOMUN producto de este cambio presupuestal.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Enrique Vargas Soplin, Gerente de Administración, quien manifiesta que mediante Acuerdo de Concejo N° 098-2003, se aprobó la adquisición de maquinaria pesada mediante la modalidad de plazos en un periodo total de 8 años, la misma que fue adquirida al PREBAN – Ministerio de Vivienda. Asimismo señala que mediante Acuerdo de Concejo N° 0150-2010/MDV-CDV se aprobó el Presupuesto Institucional 2011, en el cual se ha programado el monto de S/. 317,415.00 (Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Quince con 00/100 Nuevos Soles) para el pago de Servicio de la deuda con PREBAN (convenio para compra de maquinaria pesada).

Luego de ello, señala que la Sub Gerencia de Finanzas ha informado que la deuda con el PREBAN por la adquisición de Maquinaria Pesada se encuentra totalmente cancelada; por lo que, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto informa que para el presente año se ha utilizado para el servicio de la deuda un monto de total de S/. 145,447.99 y tiene un disponible total de S/. 171,967.00; en base a ello solicita al Honorable Concejo, tenga a bien aprobar la libre disposición de los presupuestos expuestos.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Joaquin Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien manifiesta que a nivel de la distribución de la modificación presupuestal que se realice, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto permite hacer modificaciones presupuestales en este caso de los grupos genéricos de gastos que haya cumplido su fin, señala que el artículo 41° de la citada norma establece que los grupos genéricos de gastos podrán ser objetos de anulación entre otros, si luego de haberse cumplido su fin que fueron previstos generan saldos y este es el caso; por lo que solicita al Honorable Concejo la aprobación correspondiente remarcando en lo que corresponde al porcentaje de gastos de inversión no son afectados, ya que conservará el mismo porcentaje que fuese aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 070-2011/MDV-CDV.

Pide la palabra el Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que ha revisado el Informe Legal y en el punto 7 consigna que el presente tema no se encuentra enmarcado en los alcances del artículo 41° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por lo que, solicita se rectifique el Informe Legal a fin de poder aprobar el presente requerimiento.

El Señor Teniente Alcalde, manifiesta que de aprobarse lo solicitado se estará modificando el Informe emitido por la Gerencia Legal y Secretaria Municipal

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la libre disposición de saldos presupuestales, del clasificador asignado para el pago del PREBAN, para la atención de los gastos corrientes y la nueva redistribución en el Presupuesto Institucional (PI) en FONCOMUN producto de este cambio presupuestal; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

ORDEN DEL DIA INFORMES

1.- Informe del Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, respecto a las características de proyectos.

- "Mejoramiento de Áreas Recreativas en el Sector E del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao - Callao"
- "Mejoramiento de Áreas Recreativas en el Sector D del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Callao - Callao"
- "Construcción del Complejo Recreacional Pachacútec, Distrito de Ventanilla – Callao - Callao"

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Marco Mori Alvarado, quien procede a exponer las diapositivas preparadas para tal fin. (Se anexa al presente el file de exposición)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla, 25 AGO 2011


MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Pide la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta haber escuchado atentamente la exposición del Gerente General en la cual se ha podido entender que se vienen invirtiendo un promedio de 25 millones de soles en obras; sin embargo, el anhelo de unos pocos vecinos ventanillenses desde hace 20 años en el distrito son las pistas y veredas para el A.H. Moises Woll, las cuales viene pidiendo año tras año, no solamente al actual alcalde sino a alcaldes anteriores.

Manifiesta también que le parece bonito escuchar la exposición del citado funcionario respecto a la elaboración del expediente técnico de la obra para el A.H. Kumamoto; sin embargo, el citado A.H. sólo tiene 6 u 8 meses de haber sido reconocido como Asentamiento Humano, a diferencia del A.H. Moises Woll, señala también que le hubiese gustado escuchar la inclusión de la obra de pistas y veredas del A.H. Moises Woll en la exposición del funcionario a fin de transmitir la ejecución de la misma a los vecinos del citado A.H., que con tantas ansias anhelan la ejecución de la misma.

Por lo que, exige la preparación del expediente técnico de las pistas y veredas del A.H. Moises Woll; señalando que en la próxima sesión de concejo invitará a los vecinos del A.H.; por lo que solicita que para esa fecha se tenga siquiera el inicio del expediente técnico, y pide a los demás miembros del Concejo Municipal tengan a bien apoyar su reclamo.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, quien se une al pedido del Regidor Roberto Figueroa.

Pide la palabra, el Regidor Liborio Tafur Melendez, quien solicita se le haga llegar información de las obras ejecutadas a cada Regidor, a fin de poder responder ante cualquier cuestionamiento de los vecinos.

Pide la palabra, el Regidor Juan Leonard Rivera, quien manifiesta que por una cuestión de respeto se debe revisar y brindar los informes correctos, ya que quizás a las personas encargadas de la ejecución de las obras tengan las comodidades y una mejor calidad de vida; sin embargo, los que vienen de abajo saben que tan importante es una obra de pistas y veredas.

El Señor Teniente Alcalde señala que está perfectamente claro el tema y es una posición de todo el Concejo Municipal que se empiece a ver el tema del A.H. Moises Woll; por lo que, a pedido personal solicita al Sr. Marco Mori que el día de mañana en conjunto con el Regidor Roberto Figueroa y Roberto Gutiérrez se puedan reunir y buscar una salida al tema.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicita se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reymér Aragón
Teniente Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla, 25 AGO 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE